

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 230
09 de OCTUBRE de 2017

EL SUSCRITO MAGISTRADO, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución No. 217 de fecha veinticinco (25) de septiembre de 2017, se nombró por el término de quince (15) días a PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01, adscrita a este Despacho Judicial.

2.- Que a fin de garantizar el servicio permanente de la administración de justicia se hace necesario proveer dicho cargo, para lo cual se dispondrá, nombrar en propiedad a la **Dra. PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO** identificada con C.C. 1.098.755.588 de Bucaramanga, en dicho cargo.

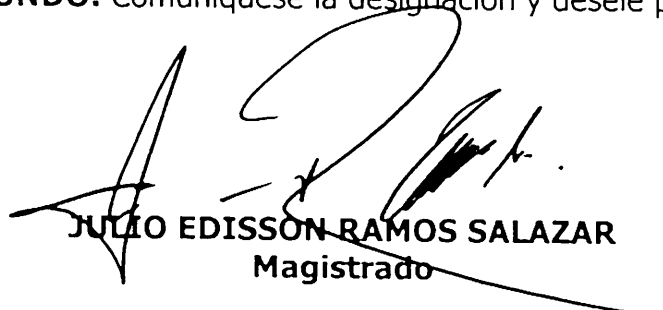
En consideración con lo expuesto,



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NÓMBRESE en propiedad y a partir del diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a la **Dra. PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO** identificada con C.C. 1.098.755.588 de Bucaramanga, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01** adscrito a este Despacho Judicial.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la designación y désele posesión del cargo.


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado